

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 12 de julio de 2024, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace público el fallo del Jurado de los Premios a la Artesanía de Andalucía en su Séptima Edición, correspondiente al año 2024.*

La Orden de 26 de diciembre de 2017, establece las bases reguladoras para la concesión de los «Premios a la Artesanía de Andalucía» y convoca su Primera Edición. De conformidad con lo dispuesto en su artículo 6.1, la Resolución de 21 de febrero de 2024, de la Dirección General de Comercio, convoca la Séptima Edición de los mencionados premios, correspondiente al año 2024.

La resolución de la Dirección General de Comercio, de 18 de junio de 2024, procedió a hacer pública la composición del Jurado de la Séptima Edición de los Premios a la Artesanía de Andalucía, correspondiente al año 2024.

Reunido el jurado para la selección de los premiados el día 10 de julio de 2024, se procede a hacer público el fallo por el que se conceden los galardones a las personas relacionadas, según las modalidades establecidas en el artículo 2 de la Orden de 26 de diciembre de 2017:

- Premio Andaluz a la Artesanía:  
María Pilar Rodríguez Rivas.
- Premio Andaluz a la Obra Singular de Artesanía:  
Jesús Bellido Martín.
- Premio Andaluz a la Innovación y la Investigación en Artesanía:  
Alfonso David Hidalgo Cruz.
- Premio Andaluz a la Calidad en la Promoción y Comercialización de la Artesanía:  
Federación Artesanal de Sevilla.  
Jesús Moreno Piñero.

Sevilla, 12 de julio de 2024.- La Directora General, Cecilia Ortiz Carrasco.